



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL-JICOSUR-006-2019-2 “Compra de gasolina para operación de las brigadas municipales del territorio JICOSUR.”**

Acta que formula la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, para dar a conocer el fallo relativo a la Licitación **LPL-JICOSUR-006-2019-2 Compra de gasolina para operación de las brigadas municipales del territorio JICOSUR**”; reunión llevada a cabo el 17 de Julio del 2019 a las 13:00 horas en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).

**FALLO**

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, por decisión unánime del Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR, determina que LPL-JICOSUR-006-2019-2 “Compra de gasolina para operación de las brigadas municipales del territorio JICOSUR.” Se declara **DESIERTA** porque se incumple lo previsto en el artículo 72 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable, conforme al artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la JICOSUR, modificado en febrero del 2017.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acta de Fallo. La presente acta será publicada en la página oficial de la JICOSUR ([www.jicosur.org.mx](http://www.jicosur.org.mx)) y permanecerá publicado en el mismo durante 10 (diez) días naturales siguientes a su emisión.



La Huerta, Jalisco a 17 de Julio 2019.

C. Gilberto Grijalba Sotelo  
Suplente del Presidente del Comité de  
Adquisiciones/Regidor del  
Ayuntamiento de Cihuatlán

Dr. Jesús Juan Rosales Adame  
Suplente de Consejero Titular/Jefe del  
Departamento de Ecología y Recursos  
Naturales del Centro Universitario de la  
Costa Sur-U de G

Ing. Gerardo Lara Gómez  
Suplente de Consejero/ Encargado del  
Despacho de la oficina regional 08  
costa sur de la Secretaría de Medio  
Ambiente y Desarrollo Territorial  
(SEMADET).

C. Clodoaldo Cañedo Díaz  
Representante de la Cámara de  
Comercio La Huerta

Ing. Marduck Cruz Bustamante  
Secretario Técnico del Comité/Director  
de la JICOSUR

Lorenzo Alejandro Camarena  
Ramírez  
Caja Popular Inmaculada  
Concepción

L.C.P. Adrián Guadalupe Ramírez  
Barrios/ Coordinador Administrativo de  
la JICOSUR/ Unidad Centralizada de  
Compras